

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

41

#### ARROYOMOLINOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

*Expediente. — NIF. — Nombre. — Fecha de denuncia. — Infracción. — Importe*

84/2012. — Y-0917987-W. — Verónica M. C. Alejos. — 9 de abril de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales. — 100 euros.

92/2012. — A-78343993. — Fripak, Sociedad Anónima. — 6 de junio de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

108/2012. — 29919430-H. — Manolo G. Sifuentes. — 26 de junio de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales. — 50 euros.

134/2012. — B-82770561. — Ralisol Proyectos y Decoración, Sociedad Limitada. — 26 de mayo de 2012. — Ordenanza municipal de protección ambiental. — 300 euros.

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

*Expediente. — NIF. — Nombre. — Fecha de denuncia. — Infracción. — Importe*

51/2012. — 9027631-Q. — Eduardo R. Vázquez. — 8 de febrero de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

52/2012. — 50726964-G. — Carlos María M. Reguero. — 8 de febrero de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 300 euros.

87/2012. — B-80606825. — Gestinfisa, Sociedad Limitada. — 2 de marzo de 2012. — Ordenanza municipal reguladora de medio ambiente y de residuos. — 1.635,46 euros.

En Arroyomolinos, a 27 de septiembre de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(02/7.886/12)

